

GOBIERNO DE CUNDINAMARCA										GESTIÓN CONTRACTUAL				VERSIÓN: 03			
RECIBO A SATISFACCIÓN Y CERTIFICADO PARA PAGO DE CONTRATOS/CONVENIOS										FECHA: 02/08/2023							
El suscrito secretario(a) de despacho, ordenador del gasto o director de unidad certifica que toda la información relacionada a continuación se consultó directamente en los documentos del contrato los cuales se encuentran archivados en el expediente correspondiente. El cumplimiento a satisfacción de las obligaciones del contratista las certifica el supervisor y/o interventor del contrato, al igual que el cumplimiento frente al Sistema de Seguridad Social en Salud, Riesgos Laborales, Pensiones y aportes parafiscales, tal como lo establece el manual de vigilancia y control de la ejecución contractual vigente para la entidad.																	
FECHA DE EXPEDICIÓN DE LA PRESENTE CERTIFICACIÓN		Día	Mes	Año	FECHA DE INICIO DEL CONTRATO		Día	Mes	Año	FECHA DE TERMINACIÓN (incluidas ediciones)		Día	Mes	Año			
		21	5	2024			15	4	2024			14	8	2024			
SECRETARÍA DE DESPACHO O UNIDAD ADMINISTRATIVA				SECRETARIA GENERAL						SECCIÓN PRESUPUESTAL				1103			
CONTRATO N°		PRINCIPAL		ADICIONAL		CONTRATISTA - BENEFICIARIO				CÉDULA O NIT							
SG-CPS-401-2024		X				SHENG GUTIERREZ RODRIGUEZ				1073247640							
TELÉFONO FIJO		NÚMERO CELULAR				DIRECCIÓN DE CORRESPONDENCIA				CORREO ELECTRÓNICO							
		3002498476				CARRERA 5 No. 02-35				sgutierrezdeportes@gmail.com							
SOLO SI APLICA EL TERCERO ALTERNATIVO DILIGENCIE LAS DOS SIGUIENTES CASILLAS*						*NOMBRE TERCERO ALTERNATIVO				*CÉDULA O NIT TERCERO ALTERNATIVO							
						N/A				N/A							
OBJETO		PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES EN GESTION CONTRACTUAL, JURIDICA Y ADMINISTRATIVA A LA SECRETARIA DE DESARROLLO E INCLUSION SOCIAL DEL DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA															
CLAUSULA FORMA DE PAGO ESTABLECIDA EN EL CONTRATO		La Secretaría General pagará al Contratista el valor del presente Contrato con cargo al certificado de disponibilidad presupuestal 7100050580 de fecha 10 de abril de 2024, expedido por el director Financiero de Presupuesto de la Secretaría de Hacienda del Departamento de Cundinamarca. El presente Contrato está sujeto a registro presupuestal y el pago de su valor a las apropiaciones presupuestales. La Secretaria General pagará al Contratista el valor del contrato así: cuatro (4) mensualidades vencidas cada una por la suma de CUATRO MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS (\$4.500.000) M/CTE, incluido los impuestos a que haya lugar. Los anteriores valores se pagarán previa entrega de los informes previstos por la Entidad contratante, la certificación de recibo a satisfacción por parte del supervisor del contrato y constancia de pago de los aportes correspondientes a seguridad social, los cuales deberán cumplirlas previsiones legales. Los pagos se realizarán dentro de los treinta (30) días siguientes a la fecha de presentación del certificado de cumplimiento firmado por el supervisor del Contrato. La Secretaria contratante pagará los gastos de desplazamiento del Contratista, cuando estos fueren autorizados, previa solicitud del supervisor del contrato, en los casos en que la ejecución del Objeto contractual deba realizarse en lugares diferentes al domicilio contractual acordado por las partes. Para el pago de los gastos mencionados, la entidad utilizará como referencia la tabla de gastos de desplazamiento de contratistas vigente. El último pago del presente contrato estará sujeto a la presentación y aprobación del formato de Evaluación de Proveedores de la Gobernación de Cundinamarca.															
FONDO DEL PAGO A REALIZAR		1-0100		NOMBRE DEL FONDO		RECURSO ORDINARIO		VALOR DEL PAGO		\$ 4.500.000							
PAGO N°		1 DE 4		BANCO		BBVA											
CUENTA N°		0344392592															
NOMBRE FUENTE DE FINANCIACIÓN		VALOR		ANTICIPO		VALOR											
DEPARTAMENTO		\$ 18.000.000		PORCENTAJE DEL ANTICIPO													
				VALOR ANTICIPADO		\$ -											
				VALOR DEL ANTICIPO		\$ -											
				AMORTIZACIÓN ANTICIPO		\$ -											
				AMORTIZACIÓN ANTICIPO ACUMULADO		\$ -											
				SALDO AMORTIZACIÓN		\$ -											
				VALOR BRUTO A PAGAR		\$ 4.500.000											
				V/R TOTAL PAGOS REALIZADOS		\$ 4.500.000											
TOTAL		\$ 18.000.000		SALDO POR EJECUTAR		\$ 13.500.000											
REGISTRO PRESUPUESTAL QUE AFECTA ESTA CUENTA																	
DÍA		MES		AÑO		NÚMERO DE RPC											
15		04		2024		4600021974											
CERTIFICACIÓN DE PAGOS APORTES SEGURIDAD SOCIAL																	
DÍA		MES		AÑO		NÚMERO DE PLANILLA											
20		05		2024		76937516											
EL CONTRATISTA CUMPLIÓ A SATISFACCIÓN CON EL OBJETO DEL CONTRATO/CONVENIO		SI		X		FECHA DEL ÚLTIMO REPORTE DEL CONTRATO EN EL APLICATIVO SUPERVISA		Día		Mes		Año		# INFORME SUPERVISA			
		NO						21		5		2024		1			
PERIODO A CERTIFICAR		del		Al		Día		Mes		Año		Día		Mes			
						15		4		2024		14		5			
NOVEDADES AL CONTRATO		Suspensión		Cesión		Terminación Anticipada		Supervisión		No Aplica		X					
OBSERVACIONES (si se requiere)																	
SUPERVISOR/INTERVENTOR				ÁREA JURÍDICA Y/O CONTRATACIÓN				ORDENADOR DEL GASTO									
NOMBRE:		MARIO ALBERTO CORREA				NOMBRE:		URIEL ANTONIO RONCANCIO VARGAS				NOMBRE:		JULIÁN ANDRÉS PRADA BETANCOURT			
CARGO Y DEPENDENCIA:		Director de Inclusión Social				CARGO Y DEPENDENCIA:		JEFE OFICINA ASESORA JURÍDICA SECRETARÍA GENERAL				CARGO Y DEPENDENCIA:		SECRETARIO DE DESPACHO SECRETARÍA GENERAL			
FIRMA:						FIRMA:						FIRMA:					



Creando Oportunidades

BBVA Colombia
NIT 860.003.020-1
Certifica

Que nuestro(a) cliente SHENG ANDERSEN GUTIERREZ RODRIGUEZ, identificado(a) con cédula de ciudadanía número 1,073,247,640 se encuentra vinculado(a) a nuestra entidad a través de la CUENTA DE AHORROS LIBRETON No. 344392592 abierta el 4 de agosto de 2020 cuenta ACTIVA y que a la fecha ha presentado un manejo conforme a lo establecido contractualmente.

Esta certificación se expide a solicitud del titular con destino a quien interese, el 20 de mayo de 2024.

Para trámites de nómina, legales, internacionales y otros, también puedes usar las siguientes opciones de número de cuenta:

Cuenta de 10 dígitos:	0344392592
Cuenta de 16 dígitos:	0344000200392592
Cuenta de 20 dígitos:	00130344000200392592

Firma autográfica

Responsable servicio al cliente
BBVA Colombia

Nota: el saldo no incluye valores de cheques en proceso de canje.

VIGILADO
SUPERINTENDENCIA FINANCIERA
DE COLOMBIA



Bogotá, 21/5/2024

Doctor:

URIEL ANTONIO RONCANCIO VARGAS
Jefe oficina asesora Jurídica
SECRETARÍA GENERAL
GOBERNACIÓN DE CUNDINAMARCA
Bogotá D.C.

Asunto: Remisión de documentos para trámite de pago No 01 del Contrato No. SG-CPS-041-2024

Respetado doctor:

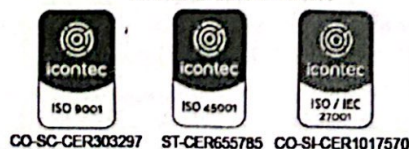
Comedidamente remito de forma digital los soportes para pago del contrato mencionado en el asunto a nombre de SHENG GUTIERREZ RODRIGUEZ identificado con cedula 1073247640 por valor de \$ 4,500,000 para el trámite del pago número 1 de 04, así:

1. Informe de actividades del contratista.
2. Cuenta de cobro.
3. Planilla pago de seguridad social.
4. Certificación bancaria del banco.
5. Informe de Supervisa.
7. Validación de la planilla.
8. Recibido a satisfacción y certificado para pago de contratos/convenios (A-GC-FR033)
9. CD – evidencias informe

Cordialmente,


MARIO ALBERTO CORREA SARMIENTO
Director
Inclusión Social – Secretaria de Desarrollo e inclusión Social

ENTIDAD CERTIFICADA



CO-SC-CER303297 ST-CER655785 CO-SI-CER1017570

Calle 26 #51-53 Bogotá D.C.
Sede Administrativa - Torre Central Piso 9.
Código Postal: 111321
Teléfono: 749 1276/67/85/48

[@CundiGob](#) [@CundinamarcaGob](#)
www.cundinamarca.gov.co

	GESTIÓN CONTRACTUAL	Código A-GC-FR-017
		Versión : 3
	Informe de Supervisión Electrónico SUPERVISA	Fecha de Aprobación: 01/09/2021

INFORME DE SUPERVISIÓN DEL CONTRATO O CONVENIO N° SG-CPS-401-2024	
Informe Parcial <u> X </u> / No. Del Informe <u> 1 </u>	Informe Final <u> </u>
Periodo del Informe: Del 15.04.2024 hasta el 14.05.2024	
Fecha en la que se rinde en informe :	21.05.2024

1. INFORMACIÓN GENERAL DEL CONTRATO O CONVENIO	
Contratista:	SHENG ANDERSEN GUTIERREZ RODRIGUEZ
NIT / C.C.:	10732476401
Supervisor:	Mario Alberto Correa Sarmiento
Cargo:	Director
Objeto del Contrato o Convenio:	"PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES EN GESTION CONTRACTUAL, JURIDICA Y ADMINISTRATIVA A LA SECRETARIA DE DESARROLLO E INCLUSION SOCIAL DEL DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA"
Fecha de Suscripción de Contrato o Convenio:	12.04.2024
Fecha de Inicio del Contrato o Convenio	15.04.2024
Certificado de Disponibilidad Presupuestal	7100050580
Registro Presupuestal	4600021974
Valor Inicial del Contrato o Convenio	\$18,000,000
Adición	\$0
Vigencia Futura	\$0
Valor Total del Contrato	\$18,000,000
Plazo de Ejecución Inicial	04 meses sin que supere el 31 de diciembre de 2024
Prorroga No.	0
Plazo de Ejecución Final	04 meses sin que supere el 31 de diciembre de 2024
Fecha De Terminación del Contrato o Convenio	14.08.2024
Suspensión (según aplique)	NO
Fecha De suspensión (si se llevó a cabo)	
Fecha De reinicio (si se llevó a cabo)	
Cesión / Terminación Anticipada	NO
Aseguradora	NA
Garantía de Cumplimiento	NA
Póliza de Responsabilidad Civil Extracontractual	NA

2. DESCRIPCIÓN DETALLADA DE LAS ACTIVIDADES DESARROLLADAS:

Porcentaje de avance: 25%

1. Estructurar los procesos contractuales que se requieran dentro de la entidad, adelantando los procedimientos y trámites en las etapas precontractual, contractual y postcontractual.

El contratista realizó la estructuración de los procesos contractuales requeridos por la entidad en sus diferentes etapas, desarrollando 12 contratos de prestación de servicios

2. Brindar asistencia profesional en todas las áreas afines con la contratación estatal: procesos de selección, SECOP II, Tienda Virtual del Estado Colombiano y regímenes especiales.

	GESTIÓN CONTRACTUAL	Código A-GC-FR-017
		Versión : 3
	Informe de Supervisión Electrónico SUPERVISA	Fecha de Aprobación: 01/09/2021

El contratista realizó el acompañamiento de los procesos contractuales liderados por la entidad en todas las plataformas como secop II, entre otras

3. Realizar estructuración de los informes mensuales de la contratación adelantada a aquellas instancias, organismos de control y entidades que lo requieran.

El contratista realizó acompañamiento y diligenciamiento de informes y datos detallados de la información contractual que ha sido fuente para los informes radicados en órganos de control por la entidad

4. Acompañar las audiencias de aclaración de pliegos, asignación de riesgos, adjudicación y todas aquellas necesarias de acuerdo a la modalidad contractual.

El contratista acompañó la adjudicación y todas las etapas procesales de los contratos de prestación de servicios liderados por la entidad

5. Proyectar oportunamente los ajustes a los que haya lugar con relación a los procesos contractuales que se desarrollen en la entidad.

El contratista realizó el ajuste y modificación constantes de los procesos contractuales liderados por la entidad, en su etapa pre contractual, contractual y post contractual con el objetivo de eliminar vicios de forma e la documentación pertinente.

6. Las demás que por la misionalidad de la Secretaría de Desarrollo e Inclusión Social se requieran y sean inherente del objeto contractual.

El contratista realizó el acompañamiento jurídico a la entidad en su área contractual desde la etapa inicial a la final de los procesos contractuales, así mismo realizó la protección de documentos como solicitudes de plantas globalizadas, entre otros. Documentos que son de carácter jurídico y se requieren para el feliz termino de la parte contractual de la entidad.

3. PAGOS EFECTUADOS EN EL DESARROLLO DEL CONTRATO O CONVENIO

DOCUMENTO DE PAGO	FECHA	VALOR
-------------------	-------	-------

4. BALANCE FINANCIERO DEL CONTRATO O CONVENIO (ESTE PUNTO SOLO APLICA PARA EL INFORME FINAL DE SUPERVISION)

NO APLICA

5. RENDIMIENTOS FINANCIEROS (ESTE PUNTO SOLO APLICA PARA EL INFORME FINAL DE SUPERVISION)

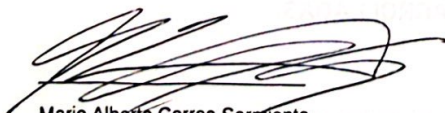
NO APLICA

6. RESPONSABLE DEL CIERRE DEL EXPEDIENTE DEL PROCESO DE CONTRATACIÓN (ESTE PUNTO SOLO APLICA EN LOS CASOS DE OBLIGACIONES POSTERIORES A LA LIQUIDACIÓN)

NO APLICA

7. RECOMENDACIONES Y OBSERVACIONES

Como supervisor del contrato manifiesto que se verificó la planilla de seguridad social aportada por el contratista y doy fe de que se ha realizado la liquidación correcta de los aportes obligatorios. Además, doy fe que las evidencias del informe de actividades están cargadas en la plataforma SECOP II y corresponden al pago No. 1 del contrato de prestación de servicios SG-CPS-401-2024.


 Mario Alberto Correa Sarmiento
 Director

Bogotá D.C., 21 de MAYO de 2024

Cuenta de Cobro No. 01 - 2024

Contrato N° SG-CPS- 401 -2024

DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA

SECRETARIA GENERAL

NIT: 899.999.114-0

DEBE A:

SHENG ANDERSEN GUTIERREZ RODRIGUEZ
CC. 1073247640 de MOSQUERA, CUNDINAMARCA

La suma de: CUATRO MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS M/CTE (\$4.500.000).

POR CONCEPTO: ("PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES EN GESTION CONTRACTUAL, JURIDICA Y ADMINISTRATIVA A LA SECRETARIA DE DESARROLLO E INCLUSION SOCIAL DEL DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA), en el periodo comprendido del 15 de ABRIL al 14 de MAYO de 2024.

Por favor realizar el pago a través de transferencia bancaria al numero de cuenta 0344392592 del banco bbva.

Cordialmente,


SHENG ANDERSEN GUTIERREZ RODRIGUEZ
CC. 1.073.247.640

DIRECCION: CRA 5 No. 02-35

TELEFONO : 3002498476

CORREO ELECTRONICO: sgutierrez097@outlook.com

NOMBRE DE LA ENTIDAD BANCARIA: BBVA

NÚMERO DE CUENTA: 0344392592

INFORME PARCIAL DE ACTIVIDADES CONTRACTUALES
Del 15 de Abril al 4 de mayo del 2024.

No de contrato: SG-CPS-401-2024	Plazo de ejecución: Cuatro (04) meses
CDP: 7100050580 del 01 de ABRIL 2024	Fuente de recursos del Contrato: Inversión __Funcionamiento_X
Nombre del contratista: SHEN ANDERSEN GUTIERREZ RODRIGUEZ	Informe para pago No. 01 de 4 Fecha: 21 de MAYO de 2024
Identificación: 1.073.247.640 de Mosquera	Fecha del Acta de Inicio del Contrato: 15 de Abril del 2024
Teléfono de contacto: 3002498476	Fecha prevista de Terminación del Contrato: 14 de Agostos del 2024
Valor total del contrato: \$ 18.000.000	Entidad prestadora de salud: Compensar
Valor del pago del período reportado: \$ 4.500.000	Fondo de pensiones: Protección
Saldo por ejecutar: \$13.500.000	Aseguradora de riesgos laborales: Positiva
Porcentaje de ejecución física del contrato: 25%	Porcentaje de ejecución financiera del contrato: 0%

Consignación Cuenta Bancaria		
Banco: BBVA	N° de cuenta: 0344392592	Tipo de cuenta: Ahorros

Obligación No. 1		
Estructurar los procesos contractuales que se requieran dentro de la entidad, adelantando los procedimientos y trámites en las etapas precontractual, contractual y postcontractual.		
Descripción de la Actividad:		
Actividad desarrollada	Fecha de la Actividad	Evidencias Adjuntas
Se realizo la estructuración de los procesos contractuales requeridos por la entidad en sus diferentes etapas, desarrollando 12 contratos de prestación de servicios	15 de abril a 14 de mayo	ADJUNTO CD-ROM - OBLIGACION 1

Obligación No. 2		
Brindar asistencia profesional en todas las áreas afines con la contratación estatal: procesos de selección, SECOP II, Tienda Virtual del Estado Colombiano y regímenes especiales.		
Descripción de la Actividad:		
Actividad desarrollada	Fecha de la Actividad	Evidencias Adjuntas
Se realizo la acompañamiento de los procesos contractuales liderados por la entidad en todas las plataformas como secop ii, entre otras	15 de abril a 14 de mayo	ADJUNTO CD-ROM - OBLIGACION 2

Obligación No. 3		
Realizar estructuración de los informes mensuales de la contratación adelantada a aquellas instancias, organismos de control y entidades que lo requieran.		
Descripción de la Actividad:		
Actividad desarrollada	Fecha de la Actividad	Evidencias Adjuntas
Se realiza acompañamiento y diligenciamiento de informes y datos detallados de la información contractual que ha sido fuente para los informes radicados en órganos de control por la entidad	15 de abril a 14 de mayo	ADJUNTO CD-ROM - OBLIGACION 3

Obligación No. 4		
Acompañar las audiencias de aclaración de pliegos, asignación de riesgos, adjudicación y todas aquellas necesarias de acuerdo a la modalidad contractual.		
Descripción de la Actividad:		
Actividad desarrollada	Fecha de la Actividad	Evidencias Adjuntas
Se ha realizado el acompañamiento a la adjudicación y todas las etapas procesales de los contratos de prestación de servicios liderados por la entidad	15 de abril a 14 de mayo	ADJUNTO CD-ROM - OBLIGACION 4

INFORME PARCIAL DE ACTIVIDADES CONTRACTUALES
Del 15 de Abril al 4 de mayo del 2024.

Obligación No. 5		
Proyectar oportunamente los ajustes a los que haya lugar con relación a los procesos contractuales que se desarrollen en la entidad.		
Descripción de la Actividad:		
Actividad desarrollada	Fecha de la Actividad	Evidencias Adjuntas
Se realiza el ajuste y modificación constantes de los procesos contractuales liderados por la entidad, en su etapa pre contractual, contractual y post contractual con el objetivo de eliminar vicios de forma e la documentación pertinente.	15 de abril a 14 de mayo	ADJUNTO CD-ROM - OBLIGACION 5
Obligación No. 6		
Las demás que por la misionalidad de la Secretaria de Desarrollo e Inclusión Social se requieran y sean inherente del objeto contractual.		
Descripción de la Actividad:		
Actividad desarrollada	Fecha de la Actividad	Evidencias Adjuntas
Se realiza el acompañamiento jurídico a la entidad en su área contractual desde la etapa inicial a la final de los procesos contractuales, así mismo se realiza la protección de documentos como solicitudes de plantas globalizadas, entre otros. Documentos que son de carácter jurídico y se requieren para el feliz termino de la parte contractual de la entidad.	15 de abril a 14 de mayo	ADJUNTO CD-ROM - OBLIGACION 6

OBSERVACIONES:

No aplica.

CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES:

Se han cumplido con las obligaciones contractuales.

DECLARACIÓN No. 1: Manifiesto que he cumplido con las obligaciones derivadas del contrato y que las actividades mencionadas en el presente informe corresponden a las labores efectivamente desarrolladas en el periodo indicado, declarando que seré responsable por las afirmaciones contenidas en el presente documento, que sirve como soporte para certificar el cumplimiento del objeto del contrato.

DECLARACIÓN No. 2: Manifiesto que he cumplido con mi obligación de cotizar a salud y pensión de acuerdo con lo establecido en el contrato, y que no he recibido ingresos adicionales durante el presente mes que aumenten la base de cotización.

FIRMA CONTRATISTA

Nombre: SHENG GUTIERREZ RODRIGUEZ

Cedula: 1.073.247.640

Celular: 3002498476

Correo: Sgutierrez097@outlook.com

DATOS DEL APORTANTE					
TIPO	NÚMERO	NOMBRE APORTANTE	DIRECCIÓN	TELÉFONO	CORREO
CC	1073247640	SHENG ANDERSEN GUTIERREZ RODRIGUEZ	carrera 5 #302-35 campesinas del sol case 3	8020609	sgutierrez07@outlook.com
FORMA PRESENTACIÓN	CLASE APORTANTE	NOMBRE BUCURSAL	CÓDIGO BUCURSAL	CIUDAD / MUNICIPIO	EXONERADO PAGO PARAMEDICALES Y SALUD
UNICA	I - Independiente		CLUNDINAMARCA	MOSQUERA	

DATOS DE LA PLANILLA						
PLANILLA ASIGNADA	FECHA PAGO ASIGNADA (DIAS/MES/AÑO)	TIPO PLANILLA	FECHA PAGO (DIAS/MES/AÑO)	NÚMERO PLANILLA	CANTIDAD EMPLEADOS	UPE
PERIODO SALIR	2024-04	PERIODO FIRMARSE	2024-04	79837516	1	0
					TOTAL A PAGAR	\$657 500

TOTALES POR SUBSISTEMAS

TOTALES SALUD														
Código EPS	Nombre	NT	Coltización Obligatoria	UPC Adicional	Incapacidades		Licencia Maternidad		Días Mora	Valor Mora Coltización	Valor Mora UPC	Total a Pagar	No. Afiliado	
					No. Autorización	Valor	No. Autorización	Valor						
EPS006	Compañías EPS		260.800	0		0		0		10	2.300	0	283.100	1

TOTALES PENSIÓN[illegible]**TOTALES RIESGOS LABORALES**

TOTALES REGIMEN LABORALES													
Código ARL	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	Incapacidades	Aportes Otros	Valor Neto	Días Mora	Valor Mora	Subtotal Cotización	No. Radicado Saldo a Favor	Finde Solidaridad	Total a Pagar	No. Afiliados
14-23	Positiva Seguro	86001153-6	11,800	No. Autorización Valor	11,800	11,800	10	100	11,900	118	118	11,900	1

TOTALES CAJAS

TOTALES CAJAS							
Código CCF	Nombre	NIT	Valor Aporte	Días Mora	Valor Mora Aporte	Total a Pagar	No. Afiliados

TOTALES PARAFISCIALES				
Valor Aporte	Días Mora	Valor Mora Aporte	Total a Pagar	No. Afiliados
0	0	SENA	0	0
0	0	ICBF	0	0
0	0	ESAP	0	0
		MEN		

TOTALES POR SUBSISTEMA			
Tipos Administradora	Nº Administradoras Reportadas	Nº de casos de ISE, LMA, ego y Mors.	Total a Pagar
Salud	1	280 800	283 100
Pensión	1	359 500	362 500
Riesgos Laborales	1	11 800	11 900
CCF	0	0	0
ESAP	0	0	0
ICBF	0	0	0
MEN	0	0	0
SENA	0	0	0
TOTAL	4	662 100	662 600

Este documento está clasificado como PRIVADO por parte de Compensar Operador de Información

Inicio	Quiénes somos	Por qué usar miplanilla.com	Productos	Información útil	Ayuda	Contactenos
--------	---------------	-----------------------------	-----------	------------------	-------	-------------

Mayo 22 de 2024 / 11:05 AM

Inicio / Consulta Pago por Aportes

Esta consulta esta únicamente disponible para que pueda verificar una planilla que ha pagado un independiente en los últimos 12 meses, suministrando los datos a continuación que la persona le ha indicado.

Tipo de Documento:

Cédula Ciudadanía

Número de Documento:

1073247640

Número de Planilla:

76937516

Fecha de pago de la planilla:

Día: 20 Mes: Mayo Año: 2024

Periodo de pago salud:

Mes: Abril Año: 2024

Ingrese el valor total pagado de la planilla:

657500

No ingresar letras, caracteres extraños ni puntos o comas

Digite el número que aparece en la imagen:

296559

072200

Hola soy Pili, ¿en qué te puedo ayudar?

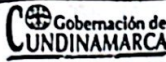
X

Administradoras pagadas	Periodo de pago
POSITIVA COMPANIA DE SEGUROS	Abril - 2024
Proteccion (ING + Proteccion)	Abril - 2024
Compensar EPS	Abril - 2024



CODIGO	NOMBRE ADMINISTRADORA	COTIZANTE	GN	IR	IR-1	IR-2	IR-3	IR-4	IR-5	IR-6	IR-7	IR-8	IR-9	IR-10	IR-11	IR-12	IR-13	IR-14	IR-15	IR-16	IR-17	IR-18	IR-19	IR-20	IR-21	IR-22	IR-23	IR-24	IR-25	IR-26	IR-27	IR-28	IR-29	IR-30	IR-31	IR-32	IR-33	IR-34	IR-35	IR-36	IR-37	IR-38	IR-39	IR-40	IR-41	IR-42	IR-43	IR-44	IR-45	IR-46	IR-47	IR-48	IR-49	IR-50	IR-51	IR-52	IR-53	IR-54	IR-55	IR-56	IR-57	IR-58	IR-59	IR-60	IR-61	IR-62	IR-63	IR-64	IR-65	IR-66	IR-67	IR-68	IR-69	IR-70	IR-71	IR-72	IR-73	IR-74	IR-75	IR-76	IR-77	IR-78	IR-79	IR-80	IR-81	IR-82	IR-83	IR-84	IR-85	IR-86	IR-87	IR-88	IR-89	IR-90	IR-91	IR-92	IR-93	IR-94	IR-95	IR-96	IR-97	IR-98	IR-99	IR-100	IR-101	IR-102	IR-103	IR-104	IR-105	IR-106	IR-107	IR-108	IR-109	IR-110	IR-111	IR-112	IR-113	IR-114	IR-115	IR-116	IR-117	IR-118	IR-119	IR-120	IR-121	IR-122	IR-123	IR-124	IR-125	IR-126	IR-127	IR-128	IR-129	IR-130	IR-131	IR-132	IR-133	IR-134	IR-135	IR-136	IR-137	IR-138	IR-139	IR-140	IR-141	IR-142	IR-143	IR-144	IR-145	IR-146	IR-147	IR-148	IR-149	IR-150	IR-151	IR-152	IR-153	IR-154	IR-155	IR-156	IR-157	IR-158	IR-159	IR-160	IR-161	IR-162	IR-163	IR-164	IR-165	IR-166	IR-167	IR-168	IR-169	IR-170	IR-171	IR-172	IR-173	IR-174	IR-175	IR-176	IR-177	IR-178	IR-179	IR-180	IR-181	IR-182	IR-183	IR-184	IR-185	IR-186	IR-187	IR-188	IR-189	IR-190	IR-191	IR-192	IR-193	IR-194	IR-195	IR-196	IR-197	IR-198	IR-199	IR-200	IR-201	IR-202	IR-203	IR-204	IR-205	IR-206	IR-207	IR-208	IR-209	IR-210	IR-211	IR-212	IR-213	IR-214	IR-215	IR-216	IR-217	IR-218	IR-219	IR-220	IR-221	IR-222	IR-223	IR-224	IR-225	IR-226	IR-227	IR-228	IR-229	IR-230	IR-231	IR-232	IR-233	IR-234	IR-235	IR-236	IR-237	IR-238	IR-239	IR-240	IR-241	IR-242	IR-243	IR-244	IR-245	IR-246	IR-247	IR-248	IR-249	IR-250	IR-251	IR-252	IR-253	IR-254	IR-255	IR-256	IR-257	IR-258	IR-259	IR-260	IR-261	IR-262	IR-263	IR-264	IR-265	IR-266	IR-267	IR-268	IR-269	IR-270	IR-271	IR-272	IR-273	IR-274	IR-275	IR-276	IR-277	IR-278	IR-279	IR-280	IR-281	IR-282	IR-283	IR-284	IR-285	IR-286	IR-287	IR-288	IR-289	IR-290	IR-291	IR-292	IR-293	IR-294	IR-295	IR-296	IR-297	IR-298	IR-299	IR-300	IR-301	IR-302	IR-303	IR-304	IR-305	IR-306	IR-307	IR-308	IR-309	IR-310	IR-311	IR-312	IR-313	IR-314	IR-315	IR-316	IR-317	IR-318	IR-319	IR-320	IR-321	IR-322	IR-323	IR-324	IR-325	IR-326	IR-327	IR-328	IR-329	IR-330	IR-331	IR-332	IR-333	IR-334	IR-335	IR-336	IR-337	IR-338	IR-339	IR-340	IR-341	IR-342	IR-343	IR-344	IR-345	IR-346	IR-347	IR-348	IR-349	IR-350	IR-351	IR-352	IR-353	IR-354	IR-355	IR-356	IR-357	IR-358	IR-359	IR-360	IR-361	IR-362	IR-363	IR-364	IR-365	IR-366	IR-367	IR-368	IR-369	IR-370	IR-371	IR-372	IR-373	IR-374	IR-375	IR-376	IR-377	IR-378	IR-379	IR-380	IR-381	IR-382	IR-383	IR-384	IR-385	IR-386	IR-387	IR-388	IR-389	IR-390	IR-391	IR-392	IR-393	IR-394	IR-395	IR-396	IR-397	IR-398	IR-399	IR-400	IR-401	IR-402	IR-403	IR-404	IR-405	IR-406	IR-407	IR-408	IR-409	IR-410	IR-411	IR-412	IR-413	IR-414	IR-415	IR-41
--------	-----------------------	-----------	----	----	------	------	------	------	------	------	------	------	------	-------	-------	-------	-------	-------	-------	-------	-------	-------	-------	-------	-------	-------	-------	-------	-------	-------	-------	-------	-------	-------	-------	-------	-------	-------	-------	-------	-------	-------	-------	-------	-------	-------	-------	-------	-------	-------	-------	-------	-------	-------	-------	-------	-------	-------	-------	-------	-------	-------	-------	-------	-------	-------	-------	-------	-------	-------	-------	-------	-------	-------	-------	-------	-------	-------	-------	-------	-------	-------	-------	-------	-------	-------	-------	-------	-------	-------	-------	-------	-------	-------	-------	-------	-------	-------	-------	-------	-------	-------	-------	--------	--------	--------	--------	--------	--------	--------	--------	--------	--------	--------	--------	--------	--------	--------	--------	--------	--------	--------	--------	--------	--------	--------	--------	--------	--------	--------	--------	--------	--------	--------	--------	--------	--------	--------	--------	--------	--------	--------	--------	--------	--------	--------	--------	--------	--------	--------	--------	--------	--------	--------	--------	--------	--------	--------	--------	--------	--------	--------	--------	--------	--------	--------	--------	--------	--------	--------	--------	--------	--------	--------	--------	--------	--------	--------	--------	--------	--------	--------	--------	--------	--------	--------	--------	--------	--------	--------	--------	--------	--------	--------	--------	--------	--------	--------	--------	--------	--------	--------	--------	--------	--------	--------	--------	--------	--------	--------	--------	--------	--------	--------	--------	--------	--------	--------	--------	--------	--------	--------	--------	--------	--------	--------	--------	--------	--------	--------	--------	--------	--------	--------	--------	--------	--------	--------	--------	--------	--------	--------	--------	--------	--------	--------	--------	--------	--------	--------	--------	--------	--------	--------	--------	--------	--------	--------	--------	--------	--------	--------	--------	--------	--------	--------	--------	--------	--------	--------	--------	--------	--------	--------	--------	--------	--------	--------	--------	--------	--------	--------	--------	--------	--------	--------	--------	--------	--------	--------	--------	--------	--------	--------	--------	--------	--------	--------	--------	--------	--------	--------	--------	--------	--------	--------	--------	--------	--------	--------	--------	--------	--------	--------	--------	--------	--------	--------	--------	--------	--------	--------	--------	--------	--------	--------	--------	--------	--------	--------	--------	--------	--------	--------	--------	--------	--------	--------	--------	--------	--------	--------	--------	--------	--------	--------	--------	--------	--------	--------	--------	--------	--------	--------	--------	--------	--------	--------	--------	--------	--------	--------	--------	--------	--------	--------	--------	--------	--------	--------	--------	--------	--------	--------	--------	--------	--------	--------	--------	--------	--------	--------	--------	--------	--------	--------	--------	--------	--------	--------	--------	--------	--------	--------	--------	--------	--------	--------	--------	--------	--------	--------	--------	--------	--------	--------	--------	--------	--------	--------	--------	--------	--------	--------	--------	--------	--------	--------	--------	-------

Este documento está clasificado como privado por parte de Compensar Operador de Información.

	GESTIÓN FINANCIERA Actualización de Datos de Terceros	Código: A-GF-FR-026 Versión: 5 Fecha: 31/enero/2023
---	---	---

SECRETARÍA SECRETARIA GENERAL	MODIFICACIÓN ☐	AÑO: 2024
--------------------------------------	---------------------------------------	-----------

CONTRATO/O.T. CG-CPS-401-2024	AÑO 2024	CONVENIO	AÑO
--------------------------------------	-----------------	----------	-----

INFORMACIÓN PARA EL DESEMBOLO (La cuenta bancaria debe ser de la persona natural o jurídica con quien se adquiere la obligación contractual)

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL: **SHENG ANDERSEN GUTIERREZ RODRIGUEZ**

IDENTIFICACIÓN: ☐ NIT ☒ X ☐ CE No **1.073.247.640** pv ☐

NOMBRE ENTIDAD FINANCIERA: **BANCO BBVA**

SUCURSAL: **MOSQUERA**

CUENTA BANCARIA: ☐ C ☐ NUMERO **0344392592**

REPRESENTANTE LEGAL: CC **1.073.247.640** De **MOSQUERA, CUNDINAMARCA**

TELÉFONO DE CONTACTO: **3002498476**

Autorizamos al Departamento de Cundinamarca - Secretaría de Hacienda para consignar en nuestra cuenta antes mencionada.


 FIRMA TERCERO O REPRESENTANTE LEGAL


 HUELLA

INFORMACIÓN A SER DILIGENCIADA POR GCU

GRUPO DE TESORERÍA											
K001 ☐		K002 ☐		K003 ☐		K004 ☐		K005 ☐		K006 ☐	
VÍAS DE PAGO											
A ☐	B ☐	C ☐	D ☐	E ☐	F ☐						
L ☐	T ☒	U ☐	V ☐	X ☐	Y ☐						
INDICADORES DE RETENCIÓN											
RETENCIÓN EN LA FUENTE											
RA01 ☐	RA03 ☐	RA05 ☐	RD01 ☐	RD03 ☐	RD05 ☐	RE02 ☐	RF01 ☐	RF02 ☐	RF07 ☐		
RA02 ☐	RA04 ☐	RA06 ☐	RD02 ☐	RD04 ☐	RD06 ☐	RE03 ☐	RF03 ☐	RF04 ☐	RF08 ☐		
RA10 ☐	RA12 ☐	RA14 ☐	RD04 ☐	RD06 ☐	RD08 ☐	RJ10 ☐	RJ11 ☐	RJ12 ☐			
RA08 ☐	RA10 ☐	RA12 ☐	RD02 ☐	RD04 ☐	RD06 ☐	RJ08 ☐	RJ09 ☐	RJ10 ☐			
RA01 ☐	RA03 ☐	RA05 ☐	RD01 ☐	RD03 ☐	RD05 ☐	RE02 ☐	RF01 ☐	RF02 ☐			
RA02 ☐	RA04 ☐	RA06 ☐	RD02 ☐	RD04 ☐	RD06 ☐	RE03 ☐	RF03 ☐	RF04 ☐			
RA10 ☐	RA12 ☐	RA14 ☐	RD04 ☐	RD06 ☐	RD08 ☐	RJ10 ☐	RJ11 ☐	RJ12 ☐			
RA08 ☐	RA10 ☐	RA12 ☐	RD02 ☐	RD04 ☐	RD06 ☐	RJ08 ☐	RJ09 ☐	RJ10 ☐			
RA01 ☐	RA03 ☐	RA05 ☐	RD01 ☐	RD03 ☐	RD05 ☐	RE02 ☐	RF01 ☐	RF02 ☐			
RA02 ☐	RA04 ☐	RA06 ☐	RD02 ☐	RD04 ☐	RD06 ☐	RE03 ☐	RF03 ☐	RF04 ☐			
RA10 ☐	RA12 ☐	RA14 ☐	RD04 ☐	RD06 ☐	RD08 ☐	RJ10 ☐	RJ11 ☐	RJ12 ☐			
RA08 ☐	RA10 ☐	RA12 ☐	RD02 ☐	RD04 ☐	RD06 ☐	RJ08 ☐	RJ09 ☐	RJ10 ☐			
RA01 ☐	RA03 ☐	RA05 ☐	RD01 ☐	RD03 ☐	RD05 ☐	RE02 ☐	RF01 ☐	RF02 ☐			
RA02 ☐	RA04 ☐	RA06 ☐	RD02 ☐	RD04 ☐	RD06 ☐	RE03 ☐	RF03 ☐	RF04 ☐			
RA10 ☐	RA12 ☐	RA14 ☐	RD04 ☐	RD06 ☐	RD08 ☐	RJ10 ☐	RJ11 ☐	RJ12 ☐			
RA08 ☐	RA10 ☐	RA12 ☐	RD02 ☐	RD04 ☐	RD06 ☐	RJ08 ☐	RJ09 ☐	RJ10 ☐			
RA01 ☐	RA03 ☐	RA05 ☐	RD01 ☐	RD03 ☐	RD05 ☐	RE02 ☐	RF01 ☐	RF02 ☐			
RA02 ☐	RA04 ☐	RA06 ☐	RD02 ☐	RD04 ☐	RD06 ☐	RE03 ☐	RF03 ☐	RF04 ☐			
RA10 ☐	RA12 ☐	RA14 ☐	RD04 ☐	RD06 ☐	RD08 ☐	RJ10 ☐	RJ11 ☐	RJ12 ☐			
RA08 ☐	RA10 ☐	RA12 ☐	RD02 ☐	RD04 ☐	RD06 ☐	RJ08 ☐	RJ09 ☐	RJ10 ☐			
RA01 ☐	RA03 ☐	RA05 ☐	RD01 ☐	RD03 ☐	RD05 ☐	RE02 ☐	RF01 ☐	RF02 ☐			
RA02 ☐	RA04 ☐	RA06 ☐	RD02 ☐	RD04 ☐	RD06 ☐	RE03 ☐	RF03 ☐	RF04 ☐			
RA10 ☐	RA12 ☐	RA14 ☐	RD04 ☐	RD06 ☐	RD08 ☐	RJ10 ☐	RJ11 ☐	RJ12 ☐			
RA08 ☐	RA10 ☐	RA12 ☐	RD02 ☐	RD04 ☐	RD06 ☐	RJ08 ☐	RJ09 ☐	RJ10 ☐			
RA01 ☐	RA03 ☐	RA05 ☐	RD01 ☐	RD03 ☐	RD05 ☐	RE02 ☐	RF01 ☐	RF02 ☐			
RA02 ☐	RA04 ☐	RA06 ☐	RD02 ☐	RD04 ☐	RD06 ☐	RE03 ☐	RF03 ☐	RF04 ☐			
RA10 ☐	RA12 ☐	RA14 ☐	RD04 ☐	RD06 ☐	RD08 ☐	RJ10 ☐	RJ11 ☐	RJ12 ☐			
RA08 ☐	RA10 ☐	RA12 ☐	RD02 ☐	RD04 ☐	RD06 ☐	RJ08 ☐	RJ09 ☐	RJ10 ☐			
RA01 ☐	RA03 ☐	RA05 ☐	RD01 ☐	RD03 ☐	RD05 ☐	RE02 ☐	RF01 ☐	RF02 ☐			
RA02 ☐	RA04 ☐	RA06 ☐	RD02 ☐	RD04 ☐	RD06 ☐	RE03 ☐	RF03 ☐	RF04 ☐			
RA10 ☐	RA12 ☐	RA14 ☐	RD04 ☐	RD06 ☐	RD08 ☐	RJ10 ☐	RJ11 ☐	RJ12 ☐			
RA08 ☐	RA10 ☐	RA12 ☐	RD02 ☐	RD04 ☐	RD06 ☐	RJ08 ☐	RJ09 ☐	RJ10 ☐			
RA01 ☐	RA03 ☐	RA05 ☐	RD01 ☐	RD03 ☐	RD05 ☐	RE02 ☐	RF01 ☐	RF02 ☐			
RA02 ☐	RA04 ☐	RA06 ☐	RD02 ☐	RD04 ☐	RD06 ☐	RE03 ☐	RF03 ☐	RF04 ☐			
RA10 ☐	RA12 ☐	RA14 ☐	RD04 ☐	RD06 ☐	RD08 ☐	RJ10 ☐	RJ11 ☐	RJ12 ☐			
RA08 ☐	RA10 ☐	RA12 ☐	RD02 ☐	RD04 ☐	RD06 ☐	RJ08 ☐	RJ09 ☐	RJ10 ☐			
RA01 ☐	RA03 ☐	RA05 ☐	RD01 ☐	RD03 ☐	RD05 ☐	RE02 ☐	RF01 ☐	RF02 ☐			
RA02 ☐	RA04 ☐	RA06 ☐	RD02 ☐	RD04 ☐	RD06 ☐	RE03 ☐	RF03 ☐	RF04 ☐			
RA10 ☐	RA12 ☐	RA14 ☐	RD04 ☐	RD06 ☐	RD08 ☐	RJ10 ☐	RJ11 ☐	RJ12 ☐			
RA08 ☐	RA10 ☐	RA12 ☐	RD02 ☐	RD04 ☐	RD06 ☐	RJ08 ☐	RJ09 ☐	RJ10 ☐			
RA01 ☐	RA03 ☐	RA05 ☐	RD01 ☐	RD03 ☐	RD05 ☐	RE02 ☐	RF01 ☐	RF02 ☐			
RA02 ☐	RA04 ☐	RA06 ☐	RD02 ☐	RD04 ☐	RD06 ☐	RE03 ☐	RF03 ☐	RF04 ☐			
RA10 ☐	RA12 ☐	RA14 ☐	RD04 ☐	RD06 ☐	RD08 ☐	RJ10 ☐	RJ11 ☐	RJ12 ☐			
RA08 ☐	RA10 ☐	RA12 ☐	RD02 ☐	RD04 ☐	RD06 ☐	RJ08 ☐	RJ09 ☐	RJ10 ☐			
RA01 ☐	RA03 ☐	RA05 ☐	RD01 ☐	RD03 ☐	RD05 ☐	RE02 ☐	RF01 ☐	RF02 ☐			
RA02 ☐	RA04 ☐	RA06 ☐	RD02 ☐	RD04 ☐	RD06 ☐	RE03 ☐	RF03 ☐	RF04 ☐			
RA10 ☐	RA12 ☐	RA14 ☐	RD04 ☐	RD06 ☐	RD08 ☐	RJ10 ☐	RJ11 ☐	RJ12 ☐			
RA08 ☐	RA10 ☐	RA12 ☐	RD02 ☐	RD04 ☐	RD06 ☐	RJ08 ☐	RJ09 ☐	RJ10 ☐			
RA01 ☐	RA03 ☐	RA05 ☐	RD01 ☐	RD03 ☐	RD05 ☐	RE02 ☐	RF01 ☐	RF02 ☐			
RA02 ☐	RA04 ☐	RA06 ☐	RD02 ☐	RD04 ☐	RD06 ☐	RE03 ☐	RF03 ☐	RF04 ☐			
RA10 ☐	RA12 ☐	RA14 ☐	RD04 ☐	RD06 ☐	RD08 ☐	RJ10 ☐	RJ11 ☐	RJ12 ☐			
RA08 ☐	RA10 ☐	RA12 ☐	RD02 ☐	RD04 ☐	RD06 ☐	RJ08 ☐	RJ09 ☐	RJ10 ☐			
RA01 ☐	RA03 ☐	RA05 ☐	RD01 ☐	RD03 ☐	RD05 ☐	RE02 ☐	RF01 ☐	RF02 ☐			
RA02 ☐	RA04 ☐	RA06 ☐	RD02 ☐	RD04 ☐	RD06 ☐	RE03 ☐	RF03 ☐	RF04 ☐			
RA10 ☐	RA12 ☐	RA14 ☐	RD04 ☐	RD06 ☐	RD08 ☐	RJ10 ☐	RJ11 ☐	RJ12 ☐			
RA08 ☐	RA10 ☐	RA12 ☐	RD02 ☐	RD04 ☐	RD06 ☐	RJ08 ☐	RJ09 ☐	RJ10 ☐			
RA01 ☐	RA03 ☐	RA05 ☐	RD01 ☐	RD03 ☐	RD05 ☐	RE02 ☐	RF01 ☐	RF02 ☐			
RA02 ☐	RA04 ☐	RA06 ☐	RD02 ☐	RD04 ☐	RD06 ☐	RE03 ☐	RF03 ☐	RF04 ☐			
RA10 ☐	RA12 ☐	RA14 ☐	RD04 ☐	RD06 ☐	RD08 ☐	RJ10 ☐	RJ11 ☐	RJ12 ☐			
RA08 ☐	RA10 ☐	RA12 ☐	RD02 ☐	RD04 ☐	RD06 ☐	RJ08 ☐	RJ09 ☐	RJ10 ☐			
RA01 ☐	RA03 ☐	RA05 ☐	RD01 ☐	RD03 ☐	RD05 ☐	RE02 ☐	RF01 ☐	RF02 ☐			
RA02 ☐	RA04 ☐	RA06 ☐	RD02 ☐	RD04 ☐	RD06 ☐	RE03 ☐	RF03 ☐	RF04 ☐			
RA10 ☐	RA12 ☐	RA14 ☐	RD04 ☐	RD06 ☐	RD08 ☐	RJ10 ☐	RJ11 ☐	RJ12 ☐			
RA08 ☐	RA10 ☐	RA12 ☐	RD02 ☐	RD04 ☐	RD06 ☐	RJ08 ☐	RJ09 ☐	RJ10 ☐			
RA01 ☐	RA03 ☐	RA05 ☐	RD01 ☐	RD03 ☐	RD05 ☐	RE02 ☐	RF01 ☐	RF02 ☐			
RA02 ☐	RA04 ☐	RA06 ☐	RD02 ☐	RD04 ☐	RD06 ☐	RE03 ☐	RF03 ☐	RF04 ☐			
RA10 ☐	RA12 ☐	RA14 ☐	RD04 ☐	RD06 ☐	RD08 ☐	RJ10 ☐	RJ11 ☐	RJ12 ☐			
RA08 ☐	RA10 ☐	RA12 ☐	RD02 ☐	RD04 ☐	RD06 ☐	RJ08 ☐	RJ09 ☐	RJ10 ☐			
RA01 ☐	RA03 ☐	RA05 ☐	RD01 ☐	RD03 ☐	RD05 ☐	RE02 ☐	RF01 ☐	RF02 ☐			
RA02 ☐	RA04 ☐	RA06 ☐	RD02 ☐	RD04 ☐	RD06 ☐	RE03 ☐	RF03 ☐	RF04 ☐			
RA10 ☐	RA12 ☐	RA14 ☐	RD04 ☐	RD06 ☐	RD08 ☐	RJ10 ☐	RJ11 ☐	RJ12 ☐			
RA08 ☐	RA10 ☐	RA12 ☐	RD02 ☐	RD04 ☐	RD06 ☐	RJ08 ☐	RJ09 ☐	RJ10 ☐			
RA01 ☐	RA03 ☐	RA05 ☐	RD01 ☐	RD03 ☐	RD05 ☐	RE02 ☐	RF01 ☐	RF02 ☐			
RA02 ☐	RA04 ☐	RA06 ☐	RD02 ☐	RD04 ☐	RD06 ☐	RE03 ☐	RF03 ☐	RF04 ☐			
RA10 ☐	RA12 ☐	RA14 ☐	RD04 ☐	RD06 ☐	RD08 ☐	RJ10 ☐	RJ11 ☐	RJ12 ☐			
RA08 ☐	RA10 ☐	RA12 ☐	RD02 ☐	RD04 ☐	RD06 ☐	RJ08 ☐	RJ09 ☐	RJ10 ☐			
RA01 ☐	RA03 ☐	RA05 ☐	RD01 ☐	RD03 ☐	RD05 ☐	RE02 ☐	RF01 ☐	RF02 ☐			
RA02 ☐	RA04 ☐	RA06 ☐	RD02 ☐	RD04 ☐	RD06 ☐	RE03 ☐	RF03 ☐	RF04 ☐			

SECRETARÍA SECRETARIA GENERAL

CREACIÓN

☒

AÑO: 2024

INFORMACIÓN GENERAL

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL

SHENG GUTIERREZ RODRIGUEZ

IDENTIFICACIÓN NIT ☒ CE ☐ TI ☐

No 1.073.247.640 p.v. ☐

NOMBRES/REPRESENTANTE LEGAL

SHENG GUTIERREZ RODRIGUEZ

DIRECCIÓN PRINCIPAL

CARRERA 5 No. 02-35

CIUDAD

MOSQUERA, CUNDINAMARCA

TELÉFONO 1

3002498478

Indicativo

E-MAIL

SGUTIERREZ097@OUTLOOK.COM

INFORMACIÓN TRIBUTARIA

PERSONA

JURÍDICA ☐

NATURAL ☒

GUBERNAMENTAL ☐

NATURALEZA

PÚBLICA ☐

PRIVADA ☒

MIXTA ☐

OTRA ☐

CUAL ☐

RÉGIMEN TRIBUTARIO IVA

COMÚN ☐

SIMPLIFICADO ☐

EXENTO ☐

NO RESPONSABLE ☒

OTRO ☐

CALIDAD DEL CONTRIBUYENTE

AUTORRETENEDOR ☐

GRAN CONTRIBUYENTE ☐

OTRO ☐

ENTIDAD SIN ÁNIMO DE LUCRO ☐

ACTIVIDAD ECONÓMICA

69110

TARIFA RETENIDA

76681000

FIRMA TERCERO O REPRESENTANTE LEGAL

HUELLA

INFORMACIÓN A SER DILIGENCIADA POR GCUN

Para diligenciar este formato favor leer el anexo

RAMO

ACOM ☐

ACRR ☐

AMIX ☐

ANOM ☐

ARPA ☐

ASER ☒

EMPO ☐

EMPL ☐

EPS ☐

ETNA ☐

ETPD ☐

FINA ☐

MUCI ☐

TRIB ☐

CUENTA ASOCIADA

2401010003

RAMO

ACOM ADQUISICIÓN BIENES

ACRR ACREEDOR REGISTRO

AMIX ADQUISICIÓN MIXTOS

ANOM ACREEDORES NÓMINA

ARPA RIESGOS PROFESIONALES

ASER ADQUISICIÓN SERVICIOS

EMPO EMPLEADO DESCENTRALIZADO

EMPL EMPLEADO FUNCIONARIO

EPS SEGURIDAD SOCIAL

ETNA ENT. NACIONALES

ETPD ENT. DEPARTAMENTALES

FINA FINANCIEROS

MUCI ENT. MUNICIPALES

TRIB TRIBUNALES

Anexar los siguientes Documentos

1. Fotocopia Documento de Identidad

2. Fotocopia del RUT expedido por la DIAN

3. Fotocopia del RUP expedido por la CAMARA DE COMERCIO (CUANDO APLIQUE)

4. Fotocopia de las Resoluciones de Grandes Contribuyentes y Autoretención de IVA, ICA (CUANDO APLIQUE)

5. Fotocopia Certificación Bancaria Activa

Las fotocopias deben estar totalmente legibles

Secretaría de Hacienda
Calle 26 51-53. Torre Beneficiencia Piso 4.
Bogotá, D.C. Tel. (1) 7491472
www.cundinamarca.gov.co